



JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE SANTANDER
Correo electrónico: juezcoorjadmstd@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

OFICIO CIRCULAR No. 001

Señores:

PARTES INTERESADAS QUE ACTÚAN EN LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE BUCARAMANGA, BARRANCABERMEJA Y SAN GIL.

Ciudad.

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN VENTANILLA VIRTUAL SAMAI.

De conformidad con lo establecido en la Circular PCSJC24-1 del 11 de enero de 2024 se fijó por parte del Consejo Superior de la Judicatura, que todos los despachos judiciales de la jurisdicción contenciosa administrativa deberán estar vinculados al aplicativo SAMAI, tanto para el registro, gestión y control de expedientes judiciales. Por lo anterior, todos los usuarios externos ingresarán a través de la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI, los memoriales, peticiones y escritos de los procesos judiciales, continuando con la recepción de demandas y tutelas a través de los canales oficialmente habilitados y continuarán consultando los procesos a través del aplicativo [SAMAI](#) y por la [consulta unificada de procesos](#) de la Rama Judicial.

Por lo anterior, **a partir del primero (1º) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)** estarán habilitadas todas las ventanillas virtuales de los juzgados administrativos de Bucaramanga y Barrancabermeja, lo cual ya venía ocurriendo con los juzgados administrativos de San Gil. Para lo cual, podrán ingresar a través del siguiente enlace para radicar sus **memoriales y solicitudes** a través de la ventanilla virtual: <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>.

Se advierte que durante este mes de febrero también podrán radicar memoriales y solicitudes a través del correo ofiserjamemorialesbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, no obstante, se agradece no efectuar doble radicación.

Así mismo, se informa que **a partir del primero (1º) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)** todos los memoriales y solicitudes deberán ser radicados únicamente a través de la ventanilla virtual, so pena de que sean devueltos a sus remitentes para que los radiquen correctamente a través de la ventanilla virtual.

En aras de socializar con los apoderados y partes interesadas el uso de la ventanilla virtual se realizó el día de hoy una capacitación la cual pueden consultar a través del siguiente enlace: [Capacitación 30 de enero de 2024](#).

Así mismo a continuación se encuentran los enlaces donde podrán consultar la forma de uso de la ventanilla virtual:

- [Manual del usuario- sujetos procesales.](#)
- [Guía Ventanilla Atención Virtual](#)
- [Video Presentación Ventanilla Virtual](#)

Desde la Coordinación de los Juzgados Administrativos de Santander agradecemos a todos los apoderados y partes interesadas su comprensión y esperamos que todas estas herramientas virtuales logren acercarlos en tiempo real a sus expedientes para con ello garantizar su acceso a la administración de justicia.

JAIRO GARCÍA SUÁREZ
JUEZ COORDINADOR